HACIENDA SUAVIZA EL CASTIGO FISCAL A LA VIVIENDA

Expansión
Estado
31 de octubre de 2014

Hacienda ha sucumbido a la presión y ha reducido notablemente el castigo fiscal a la vivienda usada en la reforma fiscal. Así lo establece una enmienda del Grupo Popular en el Senado que se ha registrado en la madrugada del viernes.

De esta forma, la reforma fiscal mantendrá los coeficientes de abatimiento para plusvalías inferiores a 400.000 euros.

El Proyecto de reforma de la Ley del IRPF eliminaba de golpe estos coeficientes, que suavizaban las plusvalías de la venta de viviendas y otros activos adquiridos antes de 31 de diciembre de 1994. Esta supresión significaba que la factura fiscal se multiplicara hasta por cuatro desde 1 de enero de 2015.

La medida había generado gran contestación social y ahora el Gobierno la minimiza. Así, sólo afectará a plusvalías mayores de 400.000 euros, aunque esta cuantía no se aplicará para cada venta sino al conjunto de plusvalías que se generen a partir del 1 de enero de 2015.

Por lo demás, la enmienda mantiene los coeficientes vigentes: la reducción será del 11,11% para viviendas, del 25% para acciones y del 14,28% para el resto de productos.

A falta de que el PP negocie con los grupos y pueda transaccionar propuestas de la oposición en la votación de la semana que viene, las enmiendas 'populares' mantienen la supresión de los coeficientes de corrección monetaria, que corrigen el efecto de la inflación en las plusvalías de viviendas, una medida que podría suavizar y que CiU, por ejemplo, pide mantener.